

Decimotercero.—Ruegos y preguntas
 Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los Sres accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Herce Meléndrez.—7.705.

VEADRIAN, S. L.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Por decisión del socio único en fecha 24 de diciembre ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación de la misma, denominándose la sociedad a partir de ahora Veadrian, S.L. Sociedad Unipersonal, en liquidación, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 46/2002.

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la liquidación se efectuará mediante la cesión global del activo y del pasivo de Veadrian, S.L. Sociedad Unipersonal, en liquidación, a su socio único Doña Montserrat Pau Puig. Se informa a los acreedores de Veadrian, S.L. Sociedad Unipersonal, en liquidación, y de Doña Montserrat Pau Puig, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y el 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Gavá (Barcelona), 24 de febrero de 2004.—La Liquidadora única, Montserrat Pau Puig.—7.193.

VÍA RED SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel NH Eurobuilding, c/ Padre Damián, n.º 23, Madrid, el día 25 de marzo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora (si bien se advierte a los accionistas que la Junta se espera que se celebrará en segunda convocatoria, ante la muy probable ausencia de quórum para celebrarla en primera convocatoria), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación patrimonial de la Sociedad con el fin de adoptar:

- Las medidas financieras precisas para el restablecimiento financiero de la Sociedad; o bien,
- La disolución y liquidación de la misma. Todo ello, conforme al artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, con la consiguiente modificación del artículo 6.º (capital social).

Segundo.—Aceptar la dimisión presentada por los actuales consejeros de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre dichas modificaciones estatutarias, y solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Se recuerda a los señores accionistas que (conforme al artículo 16 de los estatutos sociales) podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular; con dicha acreditación se entenderá solicitada a los Administradores la inscripción en el Libro Registro.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pagés Clifton.—7.665.

YESOS BERTOS, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad Yesos Bertos, Sociedad Limitada, adoptado en Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 19 de diciembre de 2003, en el domicilio social, y con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.269,51
Total Activo	11.269,51
Pasivo:	
Capital suscrito	30.050,61
Resultados ejercicios anteriores	-18.781,10
Total Pasivo	11.269,51

Alhendín (Granada), 20 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Elvira Bertos Rodríguez.—6.774.

ZUBIBENAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El socio único de Zubibenal, S. A., decidió el día 30 de diciembre de 2003, la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales netas ..	152.031,84
Deudores	25.037,96
Total Activo	177.069,80
Pasivo:	
Capital suscrito	204.344,11
Resultados de ejercicios anteriores ..	-18.573,57
Pérdidas y ganancias	-8.700,74
Total Pasivo	177.069,80

Málaga, 26 de febrero de 2004.—El Liquidador, Francisco Javier Celis Olano.—7.216.